



De conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, como miembro de la **Comisión de Dictámenes e Informes**, le convoco a la sesión de la **CDI 4/2023**, que tendrá lugar **por vía telemática el jueves 2 de marzo**, a las 17.00 horas en primera convocatoria, **17.30 horas en segunda convocatoria**, con el siguiente Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión CDI 3/2023.
2. Elaboración de los borradores de dictamen en relación con los siguientes proyectos de norma:

- Proyecto de orden de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regula la implantación del programa "Secciones lingüísticas en lengua extranjera en Educación Primaria" en los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria y se convoca el procedimiento para la selección de los colegios públicos en los que se llevará a cabo la implantación del programa "Secciones lingüísticas en lengua extranjera en Educación Primaria", en lengua francesa, en el curso 2023-2024.

- Proyecto de decreto por el que se regula la provisión del profesorado del Programa de Excelencia en Bachillerato de la Comunidad de Madrid.

- Proyecto de decreto por el que se crea el Centro Regional de Enriquecimiento Educativo para el Alumnado con Altas Capacidades de la Comunidad de Madrid y se establece su régimen jurídico y estructura.

- Proyecto de orden de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se establecen los catálogos de materias optativas que los centros podrán incorporar a su oferta educativa en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la Comunidad de Madrid.

Ruegos y preguntas.

NOTA. Se adjunta, por correo e, la siguiente documentación: convocatoria, borrador de acta, documentos de trabajo, peticiones de dictamen, normativa a dictaminar y MAIN de las diferentes normas.

El enlace para participar en la sesión se enviará a las 14 horas del día 2 de marzo.

Madrid, 22 de febrero de 2023

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: María Pilar Ponce Velasco

Fdo.: José Manuel Arribas Álvarez

SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS DE LA COMISIÓN DE DICTÁMENES E INFORMES DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Política de privacidad de protección de datos personales Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid:
<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/politica-privacidad>